

**2A. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN,
RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS
RESILIENTE**



[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.-----

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Palacio del Ayuntamiento, Salón Oval, ubicado en la calle Plaza de la Constitución #2, Col. Centro, C.P. 06000, en la Delegación Cuauhtémoc; los funcionarios públicos de las Dependencias y Entidades que se precisan en el punto número uno de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente:-----

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ. - Dio la bienvenida a todos los asistentes, sometiendo a votación el orden del día. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ. - Señaló que se encuentran presentes los funcionarios públicos indicados a continuación, por lo que existe quórum para poder llevar a cabo la Sesión. -----

COMISIÓN. - Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente; Arq. Erandi Jiménez Jacques, Subcomisionada; Ing. Fernando Aguirre Sánchez, Subcomisionado; Dr. Manuel Perló Cohen, Subcomisionado; C. Raúl Esquivel Carbajal, Subcomisionado; Lic. Heriberto Castillo Villanueva, Subcomisionado. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----



ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ. - Sometió a consideración de los miembros de esta Comisión el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediendo a su desahogo. ---

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, Comisionado.
3. **Seguimiento al Plan de Acción del Fideicomiso Público de \$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) (SEDUVI).**
 - a) **Se aprobaron en la 20ª. Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2018: \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como primera aportación.**
Lic. Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la CDMX.
4. **Asuntos Generales.**

3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE \$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO. – Informar que el día 21 de junio establecimos compromisos el Gobierno de la Ciudad y el Diputado de la Asamblea Legislativa Leonel Luna Estrada, en relación con un planteamiento que hizo la organización de Damnificados Unidos de la Ciudad de México para la atención a algunos edificios que resultaron afectados por el sismo. Específicamente hay un punto que es importante que conozca esta Comisión, que es el que venimos a comentar con ustedes, a efecto de que pudiera considerarse su aprobación. Respecto a estos acuerdos, el punto tercero dice: "...la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, llevará a cabo una Sesión Extraordinaria el lunes 25 de junio del año en curso (que es esta sesión), para someter a votación que con cargo al Fideicomiso Público y con base en los lineamientos referidos en el compromiso primero...". El compromiso primero se refiere a unos lineamientos que se publicarían el día 22 del presente, y que ya son de todo el mundo conocido porque fueron publicados el día 22 en la Gaceta Oficial, son los lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas en conjunto habitacionales y en edificios de uso habitacional multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017. Se asignen



con base a este documento que mencionaba, los recursos para la rehabilitación de los 18 edificios presentados por Damnificados Unidos de la Ciudad de México, que serían el: 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3C, 4A, 4B, 4C, del Multifamiliar Tlalpan; de Girasoles III, Rancho San Lorenzo, Edificio 22, 14, 38, 46, 54, 62, 68; de Insurgentes Norte 476; y Rincón del Sur 15, edificio 5, Colonia Bosque Residencial del Sur. Sometiendo también a votación que, conforme a la cláusula de los lineamientos para la asignación de recursos adicionales, que se mencionan en el punto quinto de los lineamientos que ya mencionaba, en los casos que sean necesarios se asignen los recursos para garantizar el costo total de las obras. Asimismo, Damnificados Unidos de la Ciudad de México se compromete a presentar en las próximas sesiones los expedientes de los 18 edificios (que no se encuentran aquí en estos que mencioné) restantes, los cuales se someterán al mismo procedimiento. Este es el planteamiento que hizo Damnificados Unidos de la Ciudad de México y la solicitud, es que pudieran ser aprobados los recursos en los términos que establecen los lineamientos mencionados, para efectos de rehabilitación, porque en el caso del 1C que es para reconstrucción se ha optado ya por hacerlo con el INVI; en el caso de **rehabilitación** se puedan otorgar **hasta \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cada una de las unidades privativas de estos inmuebles; y en los casos que fuera necesario, tal y como se establece en los propios lineamientos, se puedan otorgar recursos adicionales. En los lineamientos se establece que para el otorgamiento de los apoyos referidos de los 300 mil pesos, SEDUVI conforme a la normatividad aplicable al caso concreto será la encargada de integrar los expedientes técnicos respectivos, mismos que deberán contener entre otros el visto bueno del Director Responsable de Obra o un Corresponsal de Seguridad Estructural, proyecto de reconstrucción o rehabilitación, catálogo de conceptos, programa de obra, costo por precios unitarios y corrida financiera, documentación que acreditará el monto total a otorgarse, deberán presentarse ante esta Comisión, para los efectos a que haya lugar, así como aquellos proyectos de reconstrucción y rehabilitación que requieran un monto mayor. Por lo tanto, lo que necesitamos es que con este planteamiento que aquí hacemos y en virtud de que ya se cuenta con los estudios y proyectos respecto a los inmuebles de Multifamiliar Tlalpan y de Rancho San Lorenzo Girasoles, pudieran aprobarse ya las asignaciones de recursos para los mismos, en los términos que establecen los lineamientos de **hasta \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** por cada uno de ellos.-----

DR. MANUEL PERLÓ COHEN. - Que conste en actas que esta Comisión discutió los términos de este acuerdo e hizo una serie de consideraciones, que están incluidas en el acuerdo y que corresponden al punto de vista expresado por los distintos integrantes, y que con base en eso se está haciendo un punto



de acuerdo, que además de resolver las demandas específicas de los grupos que se han presentado en estas reuniones, también se abre un camino para todos aquellos grupos de damnificados, para todas aquellas organizaciones que consideren que están en una situación similar, y que está expresado en el punto de acuerdo que nos acaba de leer el Licenciado Guillermo Orozco Loreto.-----

ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ. – El acuerdo a la letra señala: “... Se somete a consideración de esta Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, el compromiso tercero del acuerdo de fecha 21 de junio del 2018 signado por el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México y el Diputado Leonel Luna Estrada, por medio del cual se señala la asignación de los recursos para la rehabilitación de 18 edificios, aprobando en este momento el acuerdo aludido, así como los recursos necesarios del fideicomiso público para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de uso habitacional para otorgar el apoyo de rehabilitación y reconstrucción para viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso multifamiliar conforme a los expedientes técnicos respectivos, tal y como lo señala el lineamiento quinto de los lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso habitacional multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017. Asimismo, se informa que esta Comisión cuenta con los expedientes del Multifamiliar Tlalpan, al igual que los de Rancho San Lorenzo, Edificios 24, 14, 38, 46, 54, 62 y 68, mismos que serán considerados dentro de los recursos del fideicomiso solicitando a su vez el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que integre los expedientes técnicos de los demás edificios tal como lo señala la normatividad aplicable, y puedan destinarse los recursos correspondientes conforme a lo establecido en este acuerdo y lo estipulado en el aludido lineamiento quinto, que señala que el apoyo para rehabilitación podrá ser hasta por un monto de 300 mil pesos para obras de rehabilitación y para obras de reconstrucción hasta un monto de 410 mil pesos. Además, se aprueban los recursos adicionales que resulten necesarios, previo análisis técnico de los proyectos ejecutivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Asimismo, se acuerda que esta Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, recibirá a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda todos y cada uno de los expedientes técnicos de los damnificados que la ciudadanía presente, a efecto de poder otorgar el mismo beneficio conforme a lo establecido en los lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso habitacional multifamiliar afectados por el



fenómenos sísmico el 19 de septiembre del 2017...". Por lo que se toma el **acuerdo** correspondiente y queda **aprobado**.

7. ASUNTOS GENERALES.

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ. - Sin tener más temas que discutir da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria a las 18:15 horas, del día 25 de junio de 2018, y convoca a los Subcomisionados para retomar las actividades de esta Comisión para la siguiente Sesión y poder continuar con las labores.

Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una cada vez más resiliente.

Comisionado


Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez

Subcomisionado

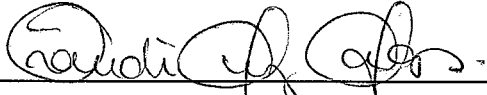

Ing. Fernando Aguirre Sánchez

Subcomisionado


C. Raúl Esquivel Carbajal



Subcomisionada



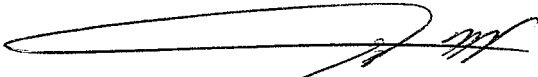
Arq. Erandi Jiménez Jacques

Subcomisionado



Dr. Manuel Perló Cohen

Subcomisionado



Lic. Heriberto Castillo Villanueva



